PROCEDIMIENTO

1.- Acudir directamente a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano
2.- se revisan las copias de la documentación (requisitos) si le hace falta algún documento se le orienta de acuerdo al trámite que vaya a realizar.
3.- En caso de haber sido notificado en su domicilio o en el lugar de la construcción deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano en donde se le orientara para realizar el trámite correspondiente.
4.- cuando la construcción este cerca de algún río, canal, barranca o carretera se le solicita que acuda a las dependencias de CONAGUA y/o SCT para solicitar el alineamiento estatal correspondiente para corroborar que no esté invadiendo la vía pública.
5.- A partir de que todos los requisitos estén completos y revisados detalladamente el documento que solicita el Ciudadano se entrega en un lapso de 30 días hábiles ya que en ocasiones se realizan corrección de datos.

C. Rafael Ocampo Mejía
Director de Desarrollo Urbano
Servidor Público Responsable

Estamos Ubicados en:
Plaza Colón y Costa Rica S/N, Col. Centro de Xochitepec, Morelos (planta baja)

Teléfonos:
3 61 21 58, 3 61 24 05, 3 61 41 10 Ext. 118 y 119

Horario de atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Escríbenos tus dudas y comentarios a:
desarrollo-urbano@xochitepec.gob.mx

Consúltanos en:
http://www.transparenciamorelos.mx/Xochitepec
www.xochitepec.gob.mx